



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 546/2014.-

ZAPALLAR, 24 de Enero de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 56/2014, de fecha 21 de Enero de 2014, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

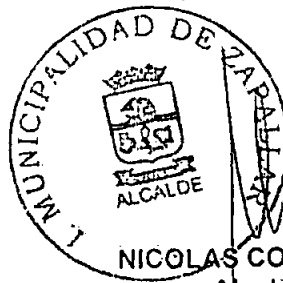
DECRETO:

- 1° **OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Rosmarie Herrera Arancibia**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~11.728.572-9~~ con domicilio en ~~Carretera N° 270, localidad de Catahué, Comuna de Zapallar~~, por un valor de \$ 79.900.- (setenta y nueve mil novecientos pesos), por concepto de pago de devolución de gastos en pasajes, por visitas a su hija a Residencia Protección Pre-Escolares Niños de la Providencia en San Francisco de Limache. /
- 2° **GÍRESE cheque a nombre Rosmarie Herrera Arancibia**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~11.728.572-9~~ por un valor de \$ 79.900.- (setenta y nueve mil novecientos pesos). /
- 3° **IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007.002, denominado Pasajes.** /

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



★ G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/ DA 546.2014.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA. ✓
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / OTL / SEC / ffd.